

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.162

Sábado 31 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

## Normas Particulares

CVE 2653406

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

## EXTRACTO 22-SP174092

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CONECT S.A., RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193 de 2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la dirección y coordenadas geográficas de cuatro (4) radioenlaces punto a punto, según se indica a continuación:

Características técnicas originales:

Est. A	Dirección A	Coordenadas Geográficas Datum WGS 84						Etapa
		Lat. A			Long. A			
Est. B	Dirección B	Lat. B			Long. B			
		Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	
OH4792	Ruta 1-86 2898	34	43	24 01	71	16	39 68	2
OH1548	Reserva Cora número 1, parcela El Cuadro. Camino 1-788, sector el Zapal. Rol 57-152	34	44	30,50	71	16	53,00	
RM7716	Camino Rapel, Estero San Pedro	33	54	54,87	71	27	32,92	4
RM_3G_240	Lote B, Sector Lingo Lingo 7	33	53	30	71	29	19	
OH4690	Camino La Calera	34	36	4,50	71	39	1,50	7
RAN_3G_015	Cerro Los Quirquiles	34	40	7	71	37	45	
RM7716	Camino Rapel, Estero San Pedro	33	54	54,87	71	27	32,92	10
RM_3G_240	Lote B, Sector Lingo Lingo 7	33	53	30	71	29	19	

Características técnicas modificadas:

Est. A	Dirección A	Coordenadas Geográficas Datum WGS 84						Etapa
		Lat. A			Long. A			
Est. B	Dirección B	Lat. B			Long. B			
		Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.	
OH4792	Ruta 1-86 DM 0,790 aprox N'S/N	34	43	29,2	71	16	45	2
OH1548	Reserva Cora número 1, parcela El Cuadro. Camino 1-788, sector el Zapal. Rol 57-152	34	44	30,50	71	16	53,00	
RM7716	Camino Interior, Parte Hijueta 1, El Yali	33	54	59,98	71	27	49,3	4
RM_3G_240	Lote B, Sector Lingo Lingo 7	33	53	30	71	29	19	
OH4690	Sector Pumanque Rural	34	35	56,5	71	38	52,5	7
RAN_3G_015	Cerro Los Quirquiles	34	40	7	71	37	45	
RM7716	Camino Interior, Parte Hijueta 1, El Yali	33	54	59,98	71	27	49,3	10
RM_3G_240	Lote B, Sector Lingo Lingo 7	33	53	30	71	29	19	

2. El presente acto autorizatorio será notificado desde la casilla [partes@subtel.gob.cl](mailto:partes@subtel.gob.cl)

3. Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizatorio señalado precedentemente.

CVE 2653406

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

